

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cuatro de noviembre de dos mil veintidós

Rad. 2022-00177

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Secretaría de Movilidad de Ibagué, entidad que informa que se levantó la medida de embargo del vehículo de placas MWL618, ordenada por este juzgado

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **793bf78c183d1e4949b71a0b413e990c3320adb55a7a11d17603f21b79ccae34**

Documento generado en 04/11/2022 05:13:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>